

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

Sobre aguas

“TODO MADRID LO SABÍA...”

Consignando frases del Jefe del Gobierno dichas al Sr. Gobernador civil de Almería, según «El Almanzora» da dicho semanario por hecho que las aguas sobrantes del Castril y el Guardal, son exclusivamente para ellos; con palabras pronunciadas ante la Asamblea por el Sr. Primo de Rivera, reproducidas en el diario «La Crónica Meridional» decimos nosotros que dichas aguas serán de Lorca y de Almería. La prudencia y la mesura, nos impide a nosotros echar las campanas al vuelo, tratar desconsideradamente al pueblo de Huerca y censurar torpe y agriamente a sus elementos directores, pues ni contra aquella población ni contra sus clases dirigentes sentimos la menor animosidad; la soberbia, la irreflexión y la falta de tacto, hacen obrar de modo contrario al órgano de Don Martín, que desde el primer día muestra una irritación tan acentuada, que sería harto censurable sino fuera tan ridícula, efecto del continuo uso de la hipérbole y de la fantasía.

Tener ojos y no ver, o lo que es igual, dejarse cegar por la pasión, es lo peor que puede hacer el defensor de una causa, y tan ciego anda «El Almanzora» que no sólo no quiere ver lo que dice en público el Presidente del Consejo de Ministros, pocas horas después de hablar con la primera autoridad civil de la provincia almeriense, sino que pasa de largo sin paramientos, por lo tanto, sobre ciertas insinuaciones que el propio y celebrado Apostol del Canal, D. Martín Navarro *et de Cuevas*, hace en la carta que, ufano, publica el semanario de Huerca impreso por un Maestro Nacional de Lorca.

En esa carta, producto de una exaltación que atortola, dice don Martín, refiriéndose a los lorquinos: «Pueden limpiar sus pantalones; pueden evitar en adelante que se les ciegue»;—don Martín, falta una «n», y además, que nos descubra usted el medio de evitar esa «ceguera» — pueden traer aguas del río Segura para llenarlos;—don Martín, por Dios, que le vamos a recordar a usted lo del «arquitrabe»;—pueden enmendar su enorme error de separar la propiedad del agua de la de la tierra;—que asoma el arquitrabe otra vez, D. Martín de mi alma!;—pueden, HASTA AVENIRSE CON NOSOTROS—¡eh, eh, eh?— para aprove-

char la última gota de agua que caiga en la cuenca de los ríos... (¡¡!) ¡A ver, a ver! ¿conque AVENIRSE? ¿No salgo de mi asombro señores de «El Almanzora»? ¿Cómo emplea el buen apostol la palabra *avenirse*? ¿quién se la inspira? ¿qué sabe don Martín que así desliza en su órgano palabra tan diametralmente opuesta a los continuos trompetazos de intransigencia que lanza el semanario? ¿No gusta de análisis el colega? ¿No gusta de hipótesis? Pues analice, haga suposiciones y quizás vea en la palabra deslizada por su inspirador una consecuencia de otras palabras pronunciadas en la Asamblea consultiva.

Creanos el compañero; por sí o por no, o por lo que pueda tronar no grite tanto, porque si después de tantos gritos, hiciera «piticó», la situación en que quedaba sería lamentabilísima. Además, la cosa es larga, muy larga; no crea «El Almanzora» que está ya viendo terminar la construcción de SU Canal; falta un ratito para que lleguemos a eso, y por lo tanto, para que por él discurren SUS aguas. Pero hay más que decir respecto al asunto.

Le molesta grandemente a «El Almanzora», aun cuando procura disimularlo, el que la prensa de Almería no se ocupe de este asunto asiduamente por no estar enterada o no querer estarlo—creo injusto el reproche—y en medio de lo tristeza que esto produce al colega, siente, sin embargo, alegría, y nos parece justo su gozo, de que se alce en Madrid una voz amiga, tal es, la de don F. López Almécija, que envíe sus impresiones, con el título de «Cantos de cigarra» a el «Diario de Almería».

Entre otros párrafos escribe el señor López Almécija éste: «Almería no tocó jamás este asunto—se refiere al de las aguas—con la actividad y el acierto necesarios, dando la impresión de que esto no tenía para ella una importancia definitiva. Tal vez hoy, Lorca sea más afortunada que nosotros y los trabajos hechos para el proyecto de nuestros riegos, sirvan para aumentar el caudal del *Guadalentín*, y con esto complacer sus reiteradas peticiones a los Poderes Públicos.»

¡Y aquí te quiero, escopeta! «El Almanzora» dice al almeriense residente en Madrid, que no abrigue el temor de que esas aguas rieguen los campos de Lorca, y para convencerlo publica la carta de don Martín uno de cuyos párrafos hemos comentado. El de la AVENENCIA.

Resulta, pues, que para el semanario de Huerca ni la prensa de Almería ni el señor López Almécija ni nadie, sabe una palabra del

¡Verdadero acontecimiento cinematográfico

EL NEGRO QUE TENIA EL ALMA BLANCA,

ésta maravillosa joya de la cinematografía española, terminará de proyectarse esta noche en el Salón de Actualidades, a Beneficio del PASO BLANCO

asunto, sino afirma terminante que las aguas son para ellos.

Tendría gracia que a la postre, resultara que todos sabían más que «El Almanzora».

JUAN DEL PUEBLO

EDICTO

DON JOAQUÍN MELLADO PEREZ DE MECA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que los agricultores y propietarios de este término que deseen obtener préstamos del Servicio Nacional de Crédito Agrícola acogiéndose al Real Decreto Ley de 24 de Marzo de 1925 y Reglamento de 1 de Julio de 1925, pueden adquirir cuantos datos, antecedentes e impresos sean necesarios en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca 9 de Junio de 1928

J. MELLADO

P. S. M.

El Secretario J. MINGOT.

CARTA - ABIERTA

13 de Junio de 1928

Sr. Don Juan López Barnés, Director de LA TARDE DE LORCA

Muy Sr. mio y distinguido amigo: Con doloroso asombro, leo en el número de LA TARDE DE LORCA, correspondiente al día 11 de este mes, una carta suscrita por D. José M.^a Campoy, relativa a la elección de Decano del Colegio de Abogados de esta Ciudad a favor de D. Tomás de A. Arderius.

Verdaderamente no es fácil comprender, la finalidad de la misiva del Sr. Campoy, dado a que el texto de ella está absolutamente influido por lamentables errores y trazado, sin duda, a efectos de la ofuscación.

Dice mi distinguido compañero que en la referida elección de

Decano «se abstuvieron de tomar parte DIECISIETE Abogados de Lorca; que solo trece tomaron parte en ella y diez forasteros». Sin proponerme inferir molestia alguna al autor de tales palabras, tengo que afirmar que eso no es exacto. Los que votaron los cargos vacantes del Colegio de Abogados, fueron VEINTISIETE, según consta en las listas en que se fijó el desarróyo del acto, y todos, ellos omitieron sus sufragios en favor de Colegiales ciertos y determinados, sin que ni uno solo depositara en la urna papeleta en blanco.

Luego, partiendo del supuesto del Sr. Campoy, que yo niego, de que en tal votación actuaran DI Z forasteros el número de Colegiales lorquinos abstenidos redujese a TRECE. Y ha de tenerse en cuenta que entre esos TRECE Abogados de Lorca se encuentra D. Tomás de A. Arderius, que no creo inspire sospecha de ser favorable así mismo.

Descartado, pues, el Sr. Arderius, quedaron sin hacer uso del voto y sigo partiendo del cómputo fijado por el Sr. Campoy—DOCE Letrados residentes aquí.

¿Que deducción quiere sacar el Sr. Campoy de las abstenciones? Porque yo puedo asegurar que varios de esos electores abstenidos, se retrajeron de la con-

tienda, significandolo así expresamente, de antemano, y que otros prometieron votar la candidatura en la que aparecía el Sr. Arderius para Decano. Pero aunque se hubiesen abstenido no diecisiete sino treinta. ¿Quien tendría derecho a abrogarse su representación? Porque con tal teoría todos, los derrotados en una lucha electoral podrian considerarse triunfantes, con aplicarse los votos de cuantos electores no fueron a la urna a depositar el sufragio.

Lo que sostengo anteriormente, todo, estoy aquí para probarlo, por ser rigurosamente cierto. ¿A que viene, entonces, la carta del Sr. Campoy? ¿Se propone el distinguido compañero que la rivalidad, justificada antes de la lucha, persista aun más enconada después de la elección y que continúe como estado permanente entre los pocos Sres. que componen el Colegio de Abogados de Lorca? Pues yo opino debe suceder todo lo contrario.

En un reducido círculo de clase, la fraternidad ha de ser predominante, permanente. Y los que pertenecemos a un organismo en el que todos somos amigos y compañeros de profesión, si por un momento, a virtud de circunstancias excepcionales—como las que ahora hemos atravesado, con la elección de personas para ocupar las vacantes

Preparación completa para el ingreso EN LA ACADEMIA MILITAR

EL CENTRO POLITÉCNICO ha inaugurado las clases de preparación para el ingreso en la Academia Militar, a cargo de los reputados profesores, de las siguientes materias:

ARITMÉTICA Y TRIGONOMETRÍA.—Capitán de Infantería don Rafael Cabello Terol.

GEOMETRÍA Y ALGEBRA.—Capitán de Infantería don Antoni Cabezas Camacho.

GRAMÁTICA CASTELLANA.—El Doctor en Sagrada Teología y Derecho canónico, Capellán Castrense, Don Santiago Payá

FRANCÉS.—Don Vicente González

DIBUJO.—Don Francisco García Ippólito

Para toda clase de informes en la Secretaría del Centro Politécnico Avenida de la Estación

Abanicos

de esta temporada
Las mejores.—Más bonitas y
Más baratas

Casa Mosquera